


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

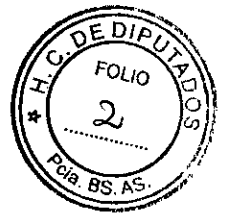
### DECLARA

Su beneplácito, al fallo del Juez Facundo Ocampo, que condena al policía Juan Manuel Escobar por violencia institucional hacia Sandra Cabo.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El Juzgado Correccional N° 3 de San Isidro condenó a dos años y seis meses de prisión al policía Juan Manuel Escobar, por las agresiones causadas a Sandra Cabo el 11 de febrero del 2014, cuando había ido a la comisaría 4ta de San Fernando junto a su hermana, Graciela, para denunciar que otro de sus hermanos, Alejandro, las había golpeado. El oficial Escobar se negó a entregarle una copia y mantuvo una discusión con Cabo, que terminó golpeada y detenida.

Escobar, fue condenado por lesiones y vejaciones, además, fue sentenciado con 5 años de inhabilitación de sus funciones públicas, El fiscal de la causa había pedido cinco años de prisión efectiva y diez de inhabilitación para él.

Nos resulta imprescindible manifestar nuestra profunda satisfacción y alegría compartida por éste fallo, felicitar, popularizar y trascender la labor excelentísima llevada a cabo por el Juez Facundo Ocampo, la Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 y los abogados querellantes.

Celebrar y elogiar, que ha sido una condena que se consiguió con la militancia y con la participación, y permanente presencia de las organizaciones, entre ellas del Frente de Mujeres del



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Movimiento Evita, las Mujeres de la campaña nacional contra la violencia de género "Somos Todas", la Comisión por la Memoria de Zona Norte y Raquel Witis, los compañeros militantes de la Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional que sigue el caso desde el comienzo, y que impulsa el diputado nacional por el Frente para la Victoria y del Movimiento Evita Leonardo Grosso, aporte irrefutable a la justicia democrática.

Sandra a pesar de haber sido vulnerados sus derechos, es una mujer, una compañera muy valiente, ella y su familia han demostrado el coraje más digno durante todo el proceso sosteniendo las banderas de justicia que finalmente se ha logrado. Sandra declaró a los medios tras conocer el veredicto: "Estoy conforme porque se hizo Justicia. Se demostró que lo que dije fue verdad y que él mintió", tras conocer el veredicto.

El tema de la violencia de género, consigna el compromiso como Estado, a terminar con la práctica habitual de los malos tratos que reciben las mujeres denunciadas. Se halla profundamente arraigado en nuestra sociedad, y es absolutamente necesario comprometernos asumiendo la obligación que tienen todas las




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Instituciones incluyendo la Policía, de respetar todas las Leyes, Protocolos y Tratados Internacionales que las protegen.

La marcha de ni una menos, ayudo notablemente para visibilizar e instaurar masivamente en la sociedad, el debate sobre la violencia machista, dejando plasmada la necesidad de que justicia para las mujeres es imperativa.

Es por ello solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.